

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:
Doña María Sonsoles Arroyo Fragua
Don Pelayo Esteban García Alonso
Doña Ana Carolina Roldán Zarza
Doña Esther González López
Don Diego Tardón Bragado
Doña Amelia San Pedro García
Don Francisco León Gómez
Doña Marianella Muñozerro García
Doña Marta Herrero López
Don Francisco López Gallego
Don Félix Sanz Cantalapiedra
Don Juan Carlos López Pascual

En la Ciudad de Arévalo, a cinco de Diciembre de dos mil veinticuatro, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las veinte horas y diecisiete minutos declaró abierto el acto, con la presencia del Sr. Interventor, Don Sergio Lozano Visuña, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 4 Y 18 DE OCTUBRE DE 2024.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones de los días 4 y 18 de Octubre de 2024, cuyos borradores se han distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 27 DEL PGOU DE ARÉVALO, EN CUANTO A LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN A SUELO URBANO INDUSTRIAL DE PARTE DE LA PARCELA 244 DEL POLÍGONO 3. Expte. 564/2021.-

Visto el documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana que se presenta en el Ayuntamiento de Arévalo, redactado por Don Antonio Gil Sanz, con el fin de reclasificar el suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano industrial de parte de la parcela 244 del polígono 3. Esta modificación pretende reclasificar el suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano industrial expandiendo, hacia el este, el polígono industrial, dando cabida a la necesaria ampliación de sus instalaciones que demanda el promotor de esta modificación, que pretende adaptarse a la realidad social del mismo y a la normativa europea vigente.

La modificación ha sido redactada conforme con lo dispuesto en los Artículos 167 y siguientes del Decreto 22/2004 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el art.50 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Visto el informe emitido por Secretaría de fecha 25 de marzo de 2024, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que el Documento incluye la Memoria en la que se indica que la presente modificación se redacta con el fin de reclasificar el suelo no urbanizable de especial protección a suelo urbano industrial de parte de la parcela 244 del polígono 3. Por tanto, el fin es la ampliación de sus instalaciones que demanda el promotor de esta modificación, que pretende adaptarse a la realidad social del mismo y a la normativa europea vigente. Y expandir hacia el este, el polígono industrial y que deben ser ratificadas por el Pleno.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta de fecha 1 de abril de 2024 y de 16 de julio de 2024.

Vistos los informes sectoriales que se han emitido al respecto.

Dictaminado de manera unánime por la Comisión de Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 19 de julio de 2024.

Aprobada inicialmente la modificación puntual n° 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en cuanto a la reclasificación de Suelo no Urbanizable de Especial Protección a Suelo Urbano Industrial de parte de la Parcela 244 del Polígono 3, por el pleno de 26 de julio de 2024.

Visto que, durante el periodo de información pública, como se acredita en el certificado de secretaría, se ha presentado alegación por parte de la Federación Ecologistas en Acción de Castilla y León, el 12 de agosto de 2024, en el que se solicita se publique en la página web la modificación para que pueda ser objeto de consulta durante el periodo de información pública.

Por parte de los servicios técnicos se procede a su corrección y se publica en la página web, como queda acreditado en el expediente.

Se dictamina de manera favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 27 de noviembre de 2024.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Dar traslado a la Federación Ecologista en Acción de Castilla y León que, una vez recibido el escrito de alegaciones en el que se indicaba que no estaba el contenido de la modificación nº 27 del PGOU publicado, se procedió a su publicación en la página web del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en cuanto a la reclasificación de Suelo no Urbanizable de Especial Protección a Suelo Urbano Industrial de parte de la Parcela 244 del Polígono.

TERCERO.- Dar traslado de la comunicación que corresponda a los órganos sectoriales correspondientes en el sentido de continuación de la modificación.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023. Expte. 683/2024.-

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de octubre de 2024.

Considerando que la misma se expuso al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de 6 de noviembre de 2024, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arévalo, correspondiente al ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL 9º AÑO SOBRE CONTRATO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN. Expte. 26/2020.-

Visto el informe de gestión anual del contrato del servicio municipal de agua, alcantarillado y depuración de Arévalo 2023-2024, presentado por ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.

Visto el informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 17 de octubre de 2024.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de 24 de octubre de 2024.

El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD GLOBAL DEL PRESUPUESTO. Expte. 765/2024.-

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2024, por la que se incoa el expediente de aprobación del aumento de la productividad global del Presupuesto 2024.

Visto el informe de Intervención 2024-0126 de fecha 27 de noviembre de 2024, por el que se analiza el procedimiento a seguir para el aumento de la productividad global del Presupuesto y se propone por la propia Intervención una transferencia de créditos con la que solucionar la problemática. Respetándose en todo caso los límites máximos para productividad establecidos por el artículo 7 del R.D. 861/1986 por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Visto el Decreto 2024-0633 de 27 de noviembre de 2024 por el que se eleva al Pleno el incremento de la productividad global del Presupuesto, siendo un incremento de 7.500,00 € a la partida 132/15000 y que se tenga en cuenta la transferencia de créditos propuesta por la Intervención.

Se dictamina de forma favorable por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, de 29 de noviembre de 2024, por UNANIMIDAD de los asistentes.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el incremento de la productividad global del Presupuesto, siendo un incremento de 7.500,00 € a la partida 132/15000, teniendo en cuenta la transferencia de créditos propuesta por la Intervención con el siguiente detalle:

Disminución en la partida:

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos actuales	Traspaso de crédito
Progr.	Econ.			
912	10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	50.498,12 €	7.500,00 €
TOTAL				7.500,00 €

Aumento en la partida:

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos actuales	Traspaso de crédito	Créditos definitivos
Progr.	Econ.				
132	15000	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. PRODUCTIVIDAD	48.406,36 €	7.500,00 €	55.906,36 €
TOTAL				7.500,00 €	

SEGUNDO. Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación

durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

SEXTO.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD. Expte. 763/2024.-

.../...

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- No reconocer la compatibilidad solicitada ... en base a lo que se establece en el art. 3.1 LIPAP, puesto que la compatibilidad no debe suponer modificación de la jornada de trabajo y del horario.

.../...

CUARTO.- Aceptar la renuncia presentada ...

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 30 de septiembre al 2 de diciembre de 2024, numeradas del número 2024-0501 al 2024-0644, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2024-0578 de 31 de octubre de 2024 sobre la ordenación de pagos de facturas de la Junta de Gobierno Local de 29 de octubre de 2024.

Hay tres cargos por los circuitos de novilladas.

Recuerdo que cuando se nos habló de ello, se dijo que se iban adquirir entradas, pero no entendemos que la organización de la novillada y por el personal se pague.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que vino la fundación Toro de lidia en colaboración con la Junta de Castilla y León. Se colaboró con las entradas y lo otro, era colaboración en actividades complementarias que se llevaran a cabo para compensar el esfuerzo que haga la fundación, pero hay que mirarlo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide indica que le gustaría que se quedara pendiente y en el siguiente pleno se diera una contestación.

El Sr. Concejal, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que este acuerdo se tomó por Junta de Gobierno Local y abordaba esto.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide dice que la pregunta es ¿Nosotros qué hemos pagado?

- Decreto nº 2024-0640 de 28 de octubre de 2024, sobre ordenación de pagos de facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2024.
La referente a viajes INTUR.

El Sr. Alcalde contesta que fueron los alumnos y los profesores de la escuela de cocina para llevar una actividad complementaria de probar comida.

Respecto a las resoluciones entregadas, Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del PSOE, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2024- 0614 de 19 de noviembre de 2024 sobre ordenación de pagos de facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 14 de noviembre de 2024.

Referente al pago de un abogado por un procedimiento ordinario ¿se puede saber a qué corresponde?

El Sr. Alcalde contesta que se denegó una actividad y se recurrió.

- Decreto nº 2024-0624 de 22 de noviembre de 2024 de convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2024.

El punto 5 de contestación de oficio de la actuación del Procurador del Común ¿A qué se refiere?

El Sr. Alcalde contesta que el Procurador del Común lo manda de oficio a los municipios de más de 5000 habitantes, trasladando una serie de directrices de actuaciones por parte de los Ayuntamientos para ver si lo acatan o no, sobre la buena administración, transparencia, instando a los Ayuntamientos que lo recibieron.

- Decreto nº 2024- 0632 de 27 de noviembre de 2024 sobre devolución parcial de subvención concedida.

El Sr. Alcalde contesta que se refiere a la guardería como consecuencia de que nos trasladaron una determinada cantidad de dinero superior a la que se justifica, y por lo no gastado o justificado, te lo quitan de la subvención.

OCTAVO.- MOCIONES.- 8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-

Moción relativa a la creación de un centro operativo integral para la Agrupación Local de Protección Civil. Expte. 772/2024

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 1 de diciembre de 2024, con número 2270 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“En sus ya más de 30 años de existencia estamos, sin ningún género de duda, ante la entidad de carácter solidario y sin ánimo de lucro más relevante que hayamos tenido en Arévalo en estos últimos años.

Estamos hablando de la agrupación local de “Protección Civil”.

A lo largo de todos estos años, esta agrupación ha estado siempre en primera línea en todas aquellas emergencias que han surgido, ayudando en todas las actividades en que sus miembros han sido necesarios haciendo las funciones de prevención y ofreciendo su inestimable ayuda; dando ejemplo, siempre, de un muy alto nivel de altruismo, ilusión, empatía y colaboración.

Compartimos, creo, con el resto de los miembros de este Pleno nuestro apoyo incondicional a todos y cada uno de los reconocimientos que a la agrupación local de Protección Civil se le ha otorgado en cada momento.

Ahora bien, consideramos que, hoy en día, Protección Civil carece de un espacio físico adecuado a sus verdaderas necesidades teniendo en consideración la importantísima labor que tiene encomendada.

En la actualidad, tanto los vehículos como otro tipo de equipamiento o maquinaria se encuentran dispersos en distintas dependencias, obligando a sus miembros a desplazarse, con la consiguiente pérdida de tiempo. Algunos de estos vehículos, a menudo, tienen que dejarse en la calle, donde están sometidos, entre otras cosas, a posibles acciones incívicas o desmanes; algo que, por otra parte, ya ha ocurrido en varias ocasiones. También a las propias inclemencias del tiempo.

Consideramos que es imprescindible que la agrupación disponga de un espacio en el que, además de servirles como centro operativo, tenga capacidad para

albergar los vehículos, así como para poder tener organizado todo el material, equipamiento y dotación necesarios que le permita cumplir con la mayor agilidad y diligencia la actividad que desarrolla.

Entendemos pues que la Agrupación Local de Protección Civil debe contar con ese centro operativo, de forma que en el mismo espacio físico estén los efectivos personales y materiales, haciendo así que las acciones que realizan puedan ser desempeñadas sin retrasos ni demoras perjudiciales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Arévalo la adopción del siguiente acuerdo:

Que se gestione por este Ayuntamiento la creación de un centro operativo integral para la Agrupación Local de Protección Civil de Arévalo que, además de servirles como centro para uso y gestión de los efectivos personales, pueda albergar los vehículos que precisan y todo el material y equipamiento que les es necesario para la actividad que prestan.”

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, comienza agradeciendo al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista que cuando la haya presentado nos la haya hecho llegar en tiempo y forma al resto de los grupos.

Don Francisco León Gómez dice que en la anterior legislatura se hizo nuevo todo el espacio físico que hay en la calle de los Verdugo, y al mismo tiempo, en relación a los vehículos se les dijo llevarles a la Cañada Real Burgalesa, a las naves del Ayuntamiento, y ellos nos dijeron que allí no querían.

Son personas voluntarias, y se les agradece sus servicios, ya durante el COVID estuvieron ahí ayudando.

Cuando se cedieron los terrenos para el parque de bomberos, se cedieron más metros para que igual que está en Ávila, se pusiera lo de Protección Civil junto a ellos.

El jefe de protección civil, les ha trasladado que se propuso al presidente de la Diputación la idea y que les contestó que lo estudiarían para ponerlos allí.

Nuestro grupo está de acuerdo con apoyar todo aquello que sea apoyar a protección civil.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, dice que están de acuerdo con un tema general que es bueno para el interés común del pueblo.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que están de acuerdo en la moción. Cómo se va a poner en duda los antecedentes, el carácter solidario, que se trabaja sin ánimo de lucro, que están siempre cuando es necesario, y que es de agradecer. Se quiere hacer constar, por parte de Ayuntamiento, que siempre estarán en deuda, lo hemos estado y lo seguiremos estando, a toda la labor que se lleva a cabo por parte de toda protección civil.

Estamos prácticamente de acuerdo, con las matizaciones que se deben de llevar a cabo.

El espacio físico en la calle de los Verdugos, estando yo de Alcalde, se adecuó pensando que era un sitio adecuado, con la corporación anterior se adecuó el vestuario.

Es cierto que el lugar de la Cañada, se ha puesto como una posibilidad para meter los vehículos, pero no ha cuadrado.

Se ha puesto sobre la mesa que cuando se ponga en funcionamiento el parque de bomberos se va a abrir esa vía, a lo mejor, sería bueno tener conversaciones con protección civil.

La Concejala de Protección Civil ha tenido conversaciones con ellos, y le han trasladado que quieren seguir teniendo el espacio que tienen, y hay el problema de los vehículos y se les ha puesto de manifiesto las naves.

Es un tema que puede estudiarse de manera conjunta, teniendo en cuenta, que, a lo mejor dentro de unos meses, puede haber un nuevo escenario con el parque de bomberos.

Con todo esto lo que quiero decir, que votar ahora mismo el hacer un espacio multifuncional, multiusos integral operativo, no estaríamos en desacuerdo. Lo que pasa es que la moción debería posponerse un poquito, en el sentido estricto, porque se debería hablar con protección civil, más que decir, vamos a hacer un centro nuevo, alquilar un local... dentro de las posibilidades del Ayuntamiento.

Otra cosa es, estudiar las alternativas, modificarlo y decir, buscar el espacio adecuado que podía terminar en el día de mañana en un centro nuevo, si no hay otras posibilidades, y así se nos hace llegar por parte de protección civil.

Se dirige al Portavoz del Partido Socialista para pedirle, que estudie esa flexibilidad, para dejar el estudio de tomar la decisión en el momento oportuno.

El Portavoz del Partido Socialista le dice que se deje aprobado y se deje ahí, como pasa con otras mociones de la legislatura anterior.

Dice que las conversaciones que él ha tenido con algunos miembros es que los vehículos están en la calle o están en sitios alejados y les entorpece tener que ir a buscarlos.

No se está hablando de hacer algo mañana, sino de tenerlo sobre la mesa para trabajar en ello.

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, dice que cuando se les ha ofrecido un sitio que está alejado de Arévalo no quieren porque hay gente que no tiene carnet y les cuesta trabajo.

Don Francisco León Gómez dice que lo de instalarse en el parque comarcal de bomberos lo pidieron ellos y nosotros cedimos más espacio a la Diputación adrede. En Ávila, si hay una emergencia, están juntos y salen a la vez, y es mejor para ellos y para nosotros.

A lo mejor, ahora, que el parque de bomberos está sin abrir y diáfano, es momento de incluir lo que está pidiendo el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista; el centro integral de protección civil porque también es el de bomberos, porque los bomberos son parte de protección civil.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista como proponente de la moción, el valorar que lo que se acuerda, la parte dispositiva, dando por válida toda la parte de antecedentes y la problemática que existe, que se gestione por este Ayuntamiento buscar una solución a la problemática que se refiere la presente moción para la agrupación de protección civil, que además, de servirles como centro para uso y gestión de los efectivos, pueda albergar vehículos que precisan, todo el equipamiento y todo lo que es necesario. Es decir, buscar una solución, y no se si la solución pasa por un centro nuevo, porque estaría el parque de bomberos o la posibilidad de alquiler de naves.

Don Juan Carlos López Pascual pregunta ¿supone que van a tener una nave en el polígono y van a estar ahí? Dice que hay una opción que todavía no se ha hablado, que es el matadero, que se podría habilitar para eso.

El Sr. Alcalde dice que habría que buscar una solución a la problemática a la que hace referencia la presente moción, sería una alternativa bastante buena.

Don Juan Carlos López Pascual dice que se someta a votación la moción.

El Sr. Alcalde dice que si lo que se dice es que “mañana” se va a hacer una nave nueva para protección civil y no se abren otras alternativas, difícilmente se va a llegar a un acuerdo.

Don Francisco León Gómez dice que no se está diciendo ni plazo, ni lugar.

El Sr. Alcalde indica que decir que se busque una solución sin descartar un nuevo centro operativo ¿valdría?

Don Juan Carlos López Pascual dice que se someta a votación la moción.

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, reitera que lo que se está haciendo es buscar un lugar donde guardar los coches, porque ellos no se quieren ir de ahí, esto es lo que me trasladan hasta ahora.

El Sr. Alcalde indica que en los términos que se plantea, no se ve factible que se pueda decir que se comprometen a hacer un centro integral, porque ve más lógico que se trabaje en buscar una solución para solucionar los problemas de protección civil, si usted, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, no quiere buscar un acuerdo pues se tendrá que votar la moción en los términos planteados por usted.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, dice que pensaba que no era un tema de ya para ya, porque si la solución es de hablarlo, a lo mejor, se puede esperar un poco.

Don Juan Carlos López Pascual dice que no se está planteando que se haga mañana. Hace un año, cuatro, seis años se han planteado mociones y están ahí.

Don Félix Sanz Cantalapiedra dice que está de acuerdo en que se haga.

Don Francisco León Gómez dice que se sabe que las mociones no son de hoy para mañana. Lo que se está hablando, es que, aprovechando la oportunidad del parque de bomberos, se pueda tirar para adelante y que se haga allí.

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, le dice al Portavoz de Arévalo Decide, que protección civil no quiso trasladarse a los locales de la Cañada antes por la lejanía, y ahora, lo que se está pidiendo es un sitio para guardar los vehículos.

Don Francisco León Gómez, reitera que lo que se hizo fue ceder más terreno a la Diputación porque protección civil en una asamblea que hizo, pidió estar con los bomberos. A lo mejor es el momento de pasárselo a la Diputación, que, ya que se va a hacer el parque de bomberos integral, protección civil se instale allí.

El Sr. Alcalde dice que se da por cumplida la moción en los términos de que se consiga una solución a su problema.

Don Juan Carlos López Pascual dice que tienen los vehículos en la plaza de toros y les han robado allí, y no quieren tenerlos allí porque les han quitado cosas que tenían ellos. Cuando les dejan en la calle de los Verdugo, les tiran cosas y les rompen los cristales, y aparte en invierno se les hielan los vehículos, y a veces no arrancan.

Se pretende buscar una solución definitiva, que no tengan que salir de donde están para buscar los vehículos para cargar y luego salir para el lugar que tengan que ir, lo mismo cuando enganchan las cuchillas al coche que deben ir a las naves. Lo que se quiere es buscar una solución para que no tengan que perder tiempo.

Generalmente no ocurre nada hasta que ocurre.

El Sr. Alcalde pregunta ¿Cuándo dice hacer un centro operativo integral es hacer un edificio nuevo?

Don Juan Carlos López Pascual contesta que no, que es buscar una solución a que tengan un sitio donde tener todo.

El Sr. Alcalde dice que en eso están todos de acuerdo, en buscar una solución a la problemática que existe con relación a protección civil les satisfaga.

Tras las intervenciones se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-

Doña Sonsoles Arroyo Fragua, Portavoz del Grupo Municipal del PP, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 1 de diciembre de 2024, con número 2267 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Partido Popular todas las políticas públicas deben estar orientadas a la mejora en la atención de las necesidades de la población, cualquiera que sea el lugar en el que residan, implementando las herramientas que se precisen para que el servicio a los ciudadanos sea capaz de responder a sus demandas. En concreto, en esta materia, debe incorporar los mecanismos que permitan dotar de la mayor eficiencia al transporte en autobús, aprovechándose de las ventajas que la digitalización puede ofrecer para la mejora del servicio, con la mirada puesta siempre en la necesidad de garantizar una mayor sostenibilidad en la ejecución de este.

Los españoles tienen la libertad para elegir vivir en pueblos o ciudades y son las administraciones públicas las que, en el ejercicio de sus competencias, deben ofrecer el acceso en igualdad a las mismas oportunidades.

Hay que destacar que esta idea está entre las prioridades estratégicas que la Unión Europea marcó para el periodo 2019-2024, y que el Consejo Europeo delimitó con la denominada “Agenda Estratégica 2019-2024”, integrando varios aspectos relacionados con el tema que nos ocupa. De entre las seis prioridades recogidas en esta agenda, se marcan la transformación digital, la sostenibilidad y que las políticas se diseñen al servicio de las personas, todas ellas nucleares en el desarrollo de medidas del transporte de viajeros en autobús, entre las que se incide,

específicamente, en la voluntad de cerrar brechas en las redes de todo tipo de transporte.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha emitido una nota de prensa en la que da a conocer el “impulso del transporte regular de viajeros por autobús con un nuevo Mapa Concesional”, con la finalidad de ejecutar un nuevo sistema concesional de autobuses al servicio de las personas, que necesariamente se deberá coordinar con los diversos mapas existentes a nivel autonómico.

Esto se traduce para el partido popular en que, además de conocer con exactitud las demandas y la realidad de la sociedad, es preciso contar con todos aquellos que han de participar en la elaboración, la ejecución y el mantenimiento de las políticas públicas, también en la esfera del transporte, ya que sólo sumando el esfuerzo de todos se ha de lograr un servicio más completo, más eficiente y más consciente de la realidad en la que debe desarrollarse.

Sin embargo, se hace evidente que la postura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no obedece a ninguno de los criterios expuestos, y especialmente no integra ni responde a las necesidades de los españoles que viven en las zonas de menos población y áreas rurales, a las que desatiende y no ofrece la respuesta necesaria en lo que a prestación del servicio de autobuses se refiere.

De hecho, recorta el servicio en tales espacios con la pérdida de conexión y competitividad que ello supone, priorizando exclusivamente la planificación urbana y metropolitana, así como la rentabilidad económica de la movilidad, condenando a zonas muy extensas de la geografía española.

La reducción de rutas y de municipios con parada regular de autobuses es una nueva condena de este gobierno a quienes viven en zonas rurales que no responde en absoluto a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas.

Como consecuencia de este abandono, el plan presentado por el Gobierno adolece de un extremo que resulta indispensable: el diálogo y la apertura a la aportación de los demás actores implicados.

La realidad es que, frente a lo expuesto por el gobierno en la presentación de este nuevo Mapa Concesional, ha primado la ausencia de diálogo y colaboración, desoyendo las necesidades de los españoles y de quienes habitan en zonas menos pobladas, por lo que es preciso que se reviertan los pasos dados, para permitir un diseño que responda a las necesidades de todos los ciudadanos y en todo el territorio, garantice una mayor eficiencia del transporte por carretera en autobús e incorpore las herramientas digitales y de sostenibilidad que mejoren la prestación de este servicio.

Por lo expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Arévalo presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Arévalo, insta al Gobierno y al Ministerio de Transportes, Movilidad y e Agenda Urbana a:

PRIMERO.- Retirar el Mapa Concesional presentado por el Ministerio, procediendo a la elaboración de uno nuevo.

SEGUNDO.- Abrir un proceso de debate sobre un nuevo mapa concesional, donde se expongan las líneas claras de actuación que el Gobierno pretende desarrollar, buscando garantizar y mejorar el servicio de transporte por autobús en todo el territorio nacional.

TERCERO.- Escuchar las aportaciones que puedan realizar las comunidades autónomas, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos relacionados, así como las que puedan realizar los demás actores implicados en el transporte por carretera en autobús, singularmente los representantes del diálogo social.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios en las CCAA y a los representantes del sector del transporte español.”

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, insiste en que no es de recibo, como ya insistió en el pleno anterior, que nos trasladen la moción con cuatro horas de antelación en la era digital, porque es fácil adjuntarla por correo electrónico y tener días para estudiarla.

Voy a votar en contra porque con cuatro horas no da tiempo a prepararla, pero también por las siguientes cuestiones.

Existen dos modelos en el mapa concesional de transporte, una que depende del Ministerio de transporte y dependiente del Gobierno de España, y que establece las comunicaciones entre las distintas Comunidades Autónomas, y un segundo modelo que depende de cada Comunidad Autónoma, en nuestro caso, de la Junta de Castilla y León, y que hace referencia a las líneas de autobuses que comunican municipios dentro de la misma Comunidad.

Es cierto que el Gobierno de España está elaborando un mapa concesional con el que pretende reordenar los servicios para hacerlos más eficientes, eficaces y

puntuales. Se pretende reducir los tiempos de viajes entre municipios y reducir también los costes.

Existen estudios que indican que en algunos trayectos se traslada un solo viajero de un sitio a otro, y eso al final es complicado.

Hace unos meses, en abril de 2024, la Directora General de Transportes estuvo reunida en el Ministerio y dejó claro que lleva desde el año 2019, la Junta de Castilla y León, intentando definir un mapa concesional y todavía no se ha hecho.

Se está hablando de que las Comunidades Autónomas tienen que aportar su mapa concesional para que haga algo de forma conjunta, pues el trabajo de la Junta de Castilla y León está dejando mucho que desear.

Con esto, lo que vengo a manifestar es que se les olvida en su moción requerir a la Junta de Castilla y León para que haga su trabajo, también de definir su mapa concesional, y que planteen las comunicaciones entre las provincias dentro de la propia comunidad, que es algo que hace mucha falta y que no está desarrollado.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que es un poco reincidir, dirigiéndose al Sr. Alcalde, que cuando estuvo de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el segundo o tercer pleno se presentó una moción parecida a esta de “aquí te pillo, aquí te mato” y aquella vez nos dio usted la razón, vuelve a suceder lo mismo.

Nuestro grupo va a votar en contra porque tiene falta de argumentos y tiempo de estudiarlo, porque nos hemos enterado a las 16.25 que había una moción del Grupo Municipal del Partido Popular porque me ha pasado un WhatsApp, el Sr. Alcalde, y no es la manera.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, indica que ha visto algunos fallos como que no es de ahora porque pone 22 de noviembre de 2022 y el nombre del Ministerio está mal, así como el de la Ministra.

Esta moción se habrá presentado hace ya años.

Por nuestra parte, apoyaremos que sí.

El Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, contesta que no se confunda a la gente y que no nos hagamos trampas. La moción se ha trasladado a mediodía, y lo que ustedes tendrían que decir es el agradecimiento por trasladarla, porque esta moción está metida en el pleno, en el orden del día desde el día que se convocó el pleno. Otra cosa, es que ustedes no vengán a ver el expediente. Como sé que no vienen a ver el expediente, lo que he hecho, es tener la cortesía de trasladarles la moción y encima me lo reprochan y lo utilizan y lo van a usar en redes sociales, que los que parece que hemos cometido el error hemos sido nosotros. No confundan, no teníamos ninguna obligación.

La otra vez ya me dijeron lo mismo, hoy, vuelven a decir lo mismo, por lo tanto, seguirán diciendo lo mismo.

No es justo que se diga que se ha entregado la moción con poco tiempo, no he tenido tiempo y la voy a votar en contra. Lleva la moción desde que se convocó el

pleno y he tenido la cortesía de trasladarla porque sé que no han venido a ver el pleno.

Don Francisco León Gómez le dice ¿los demás que la presentamos con siete días no somos corteses?

El Sr. Alcalde dice que él ha visto las mociones y que no se las ha pasado nadie, aunque se las haya pasado a los portavoces porque lo he visto en el expediente.

En esta moción puede que haya un corta y pega, puede que no sea el primero y el último, porque es un tema que se está trabajando en él.

Se sabe que se trata de una moción de partido, porque se están suprimiendo paradas y eso es verdad. En Castilla y León, la supresión de paradas es bastante amplia.

Se dirige al Portavoz del Partido Socialista para decirle que es verdad lo que ha dicho de las competencias, pero lo que se pide por las Comunidades Autónomas es que se hable con ellas y se convoque la reunión sectorial de transporte para hablar de este tema, y esto es lo que no hace el Estado.

No hay que ver la rentabilidad sino solucionar los problemas de los ciudadanos.

Lo que se está buscando por el Estado es que las Comunidades Autónomas se ocupen de trasladar a los ciudadanos.

Lo que se traslada con la moción es que se está en contra de suprimir paradas, que se está perjudicando mucho al medio rural con este mapa que se está llevando a cabo, y creo que, en el fondo, dirigiéndose a los demás grupos municipales, están ustedes de acuerdo y van a votar en contra. Luego no pueden ustedes protestar cuando hayan suprimido las paradas.

Don Francisco León Gómez indica que lo harán.

El Sr. Alcalde dice que entonces no debería votar en contra y menos, si piensan así, cuando la moción estaba en el expediente.

Don Francisco León Gómez dice que la moción por parte de los grupos, de una manera no escrita, se tiene la cortesía de que al mismo tiempo que se presenta por registro se manda para que todos sepamos de que se está hablando.

Le dice al Sr. Alcalde, que, en la legislatura anterior, una moción que se presentó y se le mandó dos días antes menuda prepararon porque no se les había dado tiempo a reunirse, y les di la razón y no volvió a pasar.

El Sr. Alcalde contesta que lo duda si se sabe que está en el expediente.

Don Francisco le dice que tiene buena memoria en esta cuestión.

El Sr. Alcalde dice que una cuestión diferente es que se quisiera incluir en el orden del día.

Don Francisco León Gómez le dice que no.

Don Juan Carlos López Pascual le dice al Sr. Alcalde que se lo va a decir sin acritud y que no hace falta ponerse así.

Que lo que ha planteado, ha sido desde el punto de vista de la cortesía que no han tenido. Que entiende que reglamentariamente pueden hacerlo y políticamente pueden hacer lo que quieran porque tienen mayoría.

Algunos de los concejales no vivimos de la política, no nos dedicamos exclusivamente a esto, y tenemos que trabajar y no podemos estar aquí todo el día, venimos circunstancialmente. Esto también es importante y lo deberían tener en consideración, pero no lo tienen en consideración.

En cuanto al tema de la moción, se dirige al Sr. Alcalde, dice que trabajamos con consignas. La consigna es esto, les envían una moción como hacen en casi todos los plenos y la traen aquí. Cuestión que la mayoría de las veces, no tiene nada que ver con Arévalo, como ya le dije en el pleno anterior. Hablamos más de política nacional que no nos afecta prácticamente nada, que, de cuestiones importantes para Arévalo, como le dije.

El Portavoz reitera que, si la Junta de Castilla y León no hace su trabajo, deberían ustedes mirarse, porque, al fin y al cabo, quien gobierna son ustedes. Llevan cuarenta años gobernando en Castilla y León. Que hicieran el trabajo ellos para luego exigir a los demás que hagan el suyo.

El tema del ahorro, podríamos bajar a nivel local porque el autobús municipal, aunque no corresponde con este asunto, tiene muchas deficiencias y eso se traduce en ahorro, porque es el planteamiento de gastar dinero por parte del Ayuntamiento. Ahorrar en unas cosas para gastar en otras.

El Sr. Alcalde contesta que sí tiene que ver con Arévalo y mucho. No hace mucho, estuvimos aquí, con el tema de que nos habían suprimido determinadas paradas de autobús. Esto es consecuencia todo de lo mismo. Fíjese si tiene que ver con Arévalo.

Todas las mociones que hemos presentado, sean más generales que afectan a Castilla y León, tienen bastante que ver con nuestra ciudad.

Cuando dice que la Junta de Castilla y León no hace su trabajo, no sé a qué se refiere, porque en el Consejo de Gobierno se ha puesto sobre la mesa una subvención para todo lo que es transporte por autobús en Castilla y León. Lo que pasa, es que el Gobierno quiere ahorrar y quiere repercutírselo a Castilla y León y en las demás Comunidades Autónomas. Lo más normal es hablarlo para ver cómo se amortiza el dinero.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Doña Sonsoles Arroyo Fragua, se dirige al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista para decirle que también lo va a decir sin acritud.

Quiere aclarar que ninguno de los concejales que están en el Ayuntamiento de Arévalo viven de la política, pero por eso, concretamente, si alguno de nosotros tiene que venir al Ayuntamiento, sea a lo que sea, venimos.

Alaba la postura de votar en contra teniendo en cuenta lo que ha dicho anteriormente.

Tampoco comparte lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide en el sentido de su votación, porque dice que no ha tenido el tiempo suficiente para estudiar la moción. Me parece una postura de lo más pobre, decir eso, para justificar su postura en la votación de esta moción, solamente justificar que como no han tenido tiempo de consultarla no van a votar a favor.

Don Francisco León Gómez contesta que no van a votar algo que no han estudiado.

Don Juan Carlos López Pascual dice que la Junta de Castilla y León no está haciendo su trabajo porque lleva desde 2019 planteándose la elaboración de mapa concesional.

Puntualiza que no está achacando nada a nadie, lo que está diciendo es que hay personas que tenemos un trabajo y lo tenemos que hacer porque vivimos de ello, y no tenemos el tiempo suficiente para venir a cualquier hora a revisar documentación.

Insiste que por cortesía deberían ustedes, dirigiéndose al Grupo Municipal del Partido Popular, facilitarnos, al menos con 48 horas las mociones, pero que pueden hacer lo que quieran.

No estoy achacando nada a nadie, no lo malinterpreten, he dicho lo que he dicho.

Doña Sonsoles Arroyo Fragua contesta que todos trabajan en el Ayuntamiento, unos tendrán un trabajo y otros tendrán otro diferente, unos llevarán más horas y otros menos, pero todos trabajan fuera del Ayuntamiento, y algunos trabajamos mucho dentro del Ayuntamiento.

Don Juan Carlos López Pascual le dice “que no les hagan comulgar con ruedas de molino”.

Se generan diferentes intervenciones entre los diferentes Portavoces y toma la palabra el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que en cuanto a que la Junta de Castilla y León no cumple con su trabajo, es precisamente porque el Estado lleva sin convocar la Comisión de

Transporte y es donde se podría debatir los mapas y la problemática para evitar el problema.

Dice que la cortesía la seguirán manteniendo, y en las comisiones se tiene en cuenta para causar el menor perjuicio posible.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada, por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP y del Concejales de VOX, y los votos en contra de los 4 Concejales de Arévalo Decide y del Concejal del PSOE.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX.-

Moción relativa a la creación de una estación central de autobuses. Expte. 774/2024

Don Félix Sanz Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal VOX, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 2 de diciembre de 2024, con número 6262 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por estaciones y apeaderos de autobuses se entiende aquellos centros en los que se concentran las salidas y llegadas de los autobuses de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera. En Arévalo, ciudad con más de 10000 habitantes y siendo el primer municipio por número de habitantes de Ávila, no tiene una estación de autobuses como debería tener.

Las estaciones de Autobuses como tal, tienen su misión siendo muchísimo más completa que un simple apeadero de autobuses. Estas permiten al usuario centralizar todas sus salidas y entradas a sus viajes, contando también con todos los servicios y comodidades dignos de la ciudad que la acoge. Una simple marquesina no basta para cumplir este objetivo de comodidad.

En el apeadero de Arévalo hemos de decir que, una imagen vale más que mil palabras. Basta observar la Av. Los Deportes, utilizada como epicentro de estos servicios y, a cualquier hora del día, que se puede comprobar el caos producido a su alrededor.

Sólo es posible la parada de 2 autobuses a la vez, ya que es una zona de mucho tráfico de entrada y salida de vehículos ocasionando situaciones de mucho peligro para los usuarios y peatones. Tampoco dispone de los servicios mínimos, como un aseo al servicio de los viajeros, ninguna máquina expendedora de bebidas o comida o cafetería inclusive, y un largo etcétera de asuntos de movilidad que requieren la atención prioritaria del gobierno local.

Todo ello nos dibuja un lugar complicado y arriesgado de transitar, por tanto, es de considerar que Arévalo merece una gestión mucho más eficaz y eficiente que la obtenida hasta el momento.

Tener una estación de autobuses, potenciaría el flujo de tráfico y la llegada a la localidad de visitantes que quisieran conocer nuestro pueblo y posibles inversores y así tener un punto más a favor para el enriquecimiento de Arévalo, por lo cual, se podría convertir en una auténtica puerta de entrada hacia la ciudad, con el consiguiente incremento potencial turístico, compra de proximidad y hostelería.

Ciudades con un número menor de habitantes y menos importantes que Arévalo, sin menospreciar a otras localidades lógicamente, tienen sus Estaciones de Autobuses. Centralizar todos estos movimientos en un punto específico, reduciría al resto motivos como ruidos, emisiones, invasión de espacios públicos, conflictos con el tráfico, etc. Los centros de transportes creemos que son una imagen de calidad de este tipo de servicios, potenciando además el transporte público, cooperando y complementando el transporte privado.

Son muchos los beneficios que nos traería, tener nuestra estación de Autobuses. Sin lugar a duda, la creación y potenciación de una verdadera estación de autobuses, convertiría a Arévalo en nexo hacia muchas ciudades. Por ello, el Ayuntamiento debe liderar la implantación de infraestructuras para el transporte colectivo de viajeros en aras de satisfacer todo tipo de demandas vecinales, más allá de las competencias propias atribuidas por la legislación vigente.

Por todo lo expuesto anteriormente presentamos para su debate y posterior aprobación si procede los siguientes:

ACUERDOS A ADOPTAR

PRIMERO.- Que por parte del Pleno, se encomiende a la Junta de Gobierno Local, para que efectúe estudio técnico al objeto de reordenar la movilidad urbana afectada por el tráfico viario de la Av. Los Deportes.

SEGUNDO.- Que por parte del Pleno, se inste a la Diputación o a la Junta de Castilla y León para que proceda al estudio de una nueva y completa estación central de autobuses, en Arévalo, que dote a la ciudad de la necesaria infraestructura, poniendo los terrenos necesarios a disposición de la Administración Autonómica.

TERCERO.- Que una vez licitada la construcción de la nueva estación central, se reubique el servicio de transporte urbano de viajeros a esa instalación.”

Antes de proceder a la votación se da la palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, pide que cuando se presenten mociones se dé traslado con tiempo suficiente para poderla estudiar.

El Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Don Félix Sanz Cantalapiedra, explica que el problema nuestro es que por la Sra. Secretaria se me dijo que lo presentara por registro el lunes antes de las 10 de la mañana y pensé que ellos lo pasaban. La próxima vez lo haré personalmente. Ha sido un fallo y pido disculpas.

El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que se ha enterado de la moción el mismo día del pleno y que ellos se reunieron el día de antes para preparar el pleno.

Dice que lo van a votar en contra por falta de tiempo porque ellos lo ven todos.

El Sr. Alcalde contesta que lo van a votar a favor, y que harán gestiones y van a ver si buscan el sitio más adecuado que es lo más complicado.

Finalizadas las intervenciones se procede a la votación.

Sometida a votación la moción es aprobada por mayoría, con los votos a favor de los 7 Concejales del PP, del Concejal de Vox y del Concejal del PSOE, y las abstenciones de los 4 Concejales de Arévalo Decide.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Francisco León Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Cuándo se va a presentar por parte del Ayuntamiento el plan de nevadas? Teniendo en cuenta, que este fin de semana, según los pronósticos hay una alerta de nevada en esta ciudad.

- ¿Qué ha pasado con el parque infantil del barrio de la estación?

- La oficina de turismo ¿Cuánto personal tiene ahora?

Sabemos que hay una persona que lleva tiempo, pero hay otra persona y nos gustaría saber qué puesto ocupa.

- ¿Hemos comprado o adquirido un solar o el edificio de la calle San Juan Bosco nº 5? Porque salía la excavadora municipal y el servicio de jardines, y han hecho un buen trabajo porque han dejado el solar limpio y podado.

- Al Sr. Concejal de empleo, tras varias veces que le preguntado, hoy me dice el número de reuniones de las comisiones paritarias.

- A la Sra. Concejala de igualdad, enseña una foto del tablón de anuncios y le dice que lleva así y que es importante.

- ¿Cómo va el pliego de los toros de cajón? ¿Va a ser por invitación a empresas o cómo se va a realizar?

- ¿Cómo va el pliego de los espectáculos taurinos para las fiestas de San Victorino?

Se dijo que se debería llevar a varias comisiones para sacar un pliego de acuerdo entre todos.

- ¿Qué está pasando en el museo de la historia?

- La situación de la calle Asunción Valcarce y la empresa que hizo la chapuza. ¿En qué situación seguimos? La calle cada vez está peor.

Se iniciaron los trámites para llevarlo al juzgado. No entendemos qué pasa y si sigue pasando el tiempo se acabó el trámite y el tiempo para poder reclamarlo que, lo que sí es cierto, es que esa calle sigue hundiéndose tal como figura en el informe técnico porque estaba mal hecho desde el principio.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar.

- Con respecto al museo de la historia, lo que pasa es que se están haciendo las cosas bien por parte de la Sra. Concejala.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldan Zarza.

Se refiere a lo que se está hablando en las comisiones. Se va hacer el 550 aniversario de Isabel. La sala de Isabel en el museo de la historia se va a poner “de mi mano” y otras cosas que ya se ha informado con la ayuda del Cronista y de una profesora del instituto que es licenciada en historia. En ningún momento va a desaparecer Juan Velázquez de Cuéllar. Va a ser un añadido más al museo.

Don Francisco León Gómez indica que Juan Velázquez de Cuéllar, para hacer lo del museo de la historia y ponerlo cronológicamente bien, se hizo un comité. Se hizo un buen trabajo y se le dio el premio a Arévalo de la Fundación de Castilla y León.

Ese museo está hecho con el consenso de todo el mundo, por eso lo que le pregunto y le pido, que tenga cierto reparo con lo que se hace, porque eso no está hecho porque se le haya ocurrido a nadie, está hecho por todos.

Creo que por el 550 aniversario de Isabel la Católica tenía que haber hecho un comité y habernos informado.

- Con respecto al pliego de los toros de cajón, se ha solicitado hoy la invitación, se va hacer un contrato menor.

La Sra. Concejala, Doña Marianella Muñoyerro García, dice que lo suyo es que se nos informe en las comisiones, que no se nos informa de nada.

El Sr. Alcalde dice que es verdad, que a lo mejor se ha adelantado la invitación.

- En cuanto al espectáculo taurino de las fiestas de San Victorino, todavía queda tiempo y se está trabajando en ello.

- El Sr. Concejala, Don Pelayo Esteban García, contesta que con respecto a la comisión paritaria se han celebrado dos formales y reuniones con los delegados de personal.

- En cuanto al tablón de anuncios, se tendrá en cuenta.

- En lo referente a la calle San Juan Bosco contesta que no es consciente de haber comprado un solar.

El Sr. Concejala, Don Diego Tardón Bragado, contesta que se ha pedido permiso para trasplantar unos árboles que había allí a la zona de las cuevas de Perotas y también en el parque Europa.

- La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, contesta en relación al número de personas que están en la oficina de turismo.

Son dos, una es la persona que estaba y la otra es dinamizador.

El Sr. Concejala, Don Pelayo Esteban García Alonso, contesta que se ha contratado con cargo a una subvención que nos dieron, Quintel, de la Junta de Castilla y León y se han contratado, dos técnicos de turismo y cuatro dinamizadores.

- En cuanto al parque infantil de la estación, ha sido un tractor y se ha dado traslado al seguro.

El Sr. Concejala, Don Diego Tardón Bragado, contesta que se estudiará la ubicación porque está cerca de la carretera, enfrente de un garaje.

- El Plan de nevadas, se ha estado hablando y está organizado.

Don Francisco León Gómez dice que eso es una previsión y el plan de nevadas es decir los medios de los que se dispone... existía un plan, pero se debe hacer anualmente.

El Sr. Alcalde le dice que si existe ese plan se seguirá.

- El Portavoz de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, pregunta por la situación de la pluma de Luciano de la Vega.

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, contesta que ya se han mandado firmados los papeles.

- En cuanto a la situación de la calle Asunción Valcarce no hay ninguna novedad, contesta el Sr. Alcalde.

Don Francisco León Gómez pregunta ¿Qué va hacer? Porque dice que por escrito y registro se les pidió que contestaran por escrito que pasó con la calle Asunción Valcarce.

El Sr. Alcalde le dice que le contesta ahora aquí en el pleno, no hay novedad al respecto.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, le dice al Sr. Alcalde que en el programa electoral hay un punto que dice, mejorar la presencia en FITUR, INTUR y otras ferias.

He estado en INTUR, y de Arévalo solo encontré una foto junto a otros dos pueblos, me dio pena que pueblos más pequeños que Arévalo tuvieran stand propio.

En el stand de la Diputación solo había un catálogo y de Collegium.

Si es culpa de quien sea, habrá que hacer fuerte que Arévalo debe estar bien representada.

Antes de la mano de la Red de Conjuntos Históricos se hacía una presentación en el stand principal de la Junta de Castilla y León, el día de Castilla y León con los medios de comunicación.

El Sr. Alcalde contesta que tiene el mismo stand que tenían ustedes, que era ninguno. Si ahora dice que la Red de Conjuntos Históricos, usted ha ido el día inadecuado porque ha habido una presentación en conjuntos históricos en el stand de ARPA.

La Sra. Concejala, Doña Ana Carolina Roldán Zarza, contesta que se han dejado catálogos, se han repartido bolsas de Arévalo, se ha estado “vendiendo” nuestro pueblo, se ha estado allí.

El Sr. Concejel, Don Diego Tardón Bragado, dice que algo se estará haciendo bien porque nos acaban de dar un premio nacional y regional de una asociación bastante importante.

Don Francisco León Gómez dice que ellos iban diferentes días porque sabían qué pasaba con los folletos.

Este asunto da lugar a diferentes intervenciones.

El Sr. Alcalde dice que de cada asunto no se puede hacer un debate.

- El Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, Don Francisco León Gómez, dice que, en relación a los pintores, lo primero debe ser la seguridad vial y pregunta ¿dónde está el paso de peatones de al lado de la guardería y de la piscina?

No está pintado y se dedican a pintar los postes de la luz, los bancos, la pared del frontón..., pero primero es la seguridad vial.

La Sra. Concejel, Doña Esther González López, contesta que ya se tiene una relación de los pasos de peatones y que algunos no son de nuestra competencia y se ha hecho la petición.

Don Francisco León Gómez ruega que se pinte el de la piscina y de la guardería.

Don Juan Carlos López Pascual, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Comienza diciendo que los pueblos en turismo no se venden, sino que se promocionan.

- En los últimos meses en el río Arevalillo entre el puente de Los Lobos y la desembocadura tiene un color verdoso que pone de manifiesto que podría estar contaminado.

¿No se considera necesario revisar las fugas que puede haber en el colector del río Arevalillo?

¿No sería positivo pedir informe a las empresas y entidades responsables para que determinen la afección sanitaria que podría suponer?

- ¿No se considera conveniente habilitar un panel informativo en la marquesina de la parada de autobús en el que figuraran los horarios de autobús existentes a los distintos destinos como Ávila, Valladolid...?

Porque pregunta mucha gente.

- ¿Tiene alguna iniciativa con el fin de resolver el problema del acceso a la ermita de la Lugareja?

- ¿Se podría habilitar un apartado en la página web donde se pudiera acceder a las diferentes ordenanzas municipales que están en vigor?

- En las últimas semanas se está viendo en prensa informaciones y reivindicaciones que se hacen a la Junta de Castilla y León en relación al corredor del Atlántico. Teniendo en cuenta la situación geográfica de Arévalo ¿se ha planteado el equipo de gobierno algún proyecto de cierta entidad en relación a esta infraestructura logística?

El Sr. Alcalde contesta:

- Con respecto a esta última pregunta. Es uno de los problemas y proyectos que Arévalo y otros muchos pueblos tenemos guardadas nuestras expectativas, pero mucho me temo que es un proyecto que no esté suficientemente financiado por el Gobierno.

Por parte de la Junta de Castilla y León y de los Consejeros, se está reivindicando que se lleve a cabo la misma inversión que se está llevando a cabo con el corredor del Mediterráneo. Por lo tanto, cuando sepamos por dónde va a pasar, cuáles son las actuaciones prioritarias por parte del Gobierno, a lo mejor se puede saber si con relación al corredor atlántico nos vamos a poder beneficiar para plantear algún proyecto.

- Lo de la Página web es una cosa para tener en cuenta, igual que lo de los paneles informativos.

- El río Arevalillo, lo digo con la debida prudencia, creo recordar que, aunque aparentemente llame la atención, no era peligroso o contaminante.

Esto no quiere decir que no se tenga que tener una información adicional.

- El acceso a la Lugareja, hay una sentencia y se tiene la suerte de que es de la iglesia.

El obispado tiene unos abogados que están llevando el asunto, y se pone a disposición lo que necesiten, pero lo más fácil es pedir la ejecución de esa sentencia, sin perjuicio de entrar en otras cuestiones complementarias.

Lo que he dicho, lo digo con la debida prudencia.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Don Juan Carlos López Pascual, dice que por parte de la parroquia hay expectativas de cara al Ayuntamiento e insisto, que la plaza es de propiedad del Ayuntamiento, y habría que exigir el acceso a la misma, hay documentación en las actas.

Don Félix Sanz Cantalapiedra, Portavoz del Grupo Municipal de Vox, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rogaría que lo de INTUR se informe por el Ayuntamiento porque todos somos parte del Ayuntamiento.

- También se informe del premio de los cuatro policías.

El Ayuntamiento debería informar.

El Sr. Alcalde contesta:

- Que en el caso de lo de los policías puede que se hayan quedado cortos.

- En cuanto al tema de INTUR, no habido nada formal, se está invitado, a lo mejor también nos hemos quedado cortos.

En FITUR, se va a entregar el premio por parte de la asociación y quedan invitados, pero no se sabe el día.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y dieciséis minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.